

Barranquilla, 5 de diciembre de 2022

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO RAD No 0800131050072022-346
Demandante: SINDY PATRICIA MONTAÑO OTERO
Demandados: COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA PLASTIGIRALDO S.A.S – JORGE ALVEIRO GIRALDO GIRALDO

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, a su despacho el presente proceso ordinario que correspondió por reparto cuyo apoderado se encuentra inscrito y vigente en el registro nacional de abogados de la rama judicial. Para lo de su conocimiento. Sírvase proveer

EL SECRETARIO

DAIRO MARCHENA BERDUGO

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO RAD No 0800131050072022-346
Demandante: SINDY PATRICIA MONTAÑO OTERO
Demandados: COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA PLASTIGIRALDO S.A.S – JORGE ALVEIRO GIRALDO GIRALDO

Evidenciado el anterior informe secretarial, y revisado el expediente, este despacho encuentra que estando la demanda aportada con el lleno de requisitos exigidos en el artículo 25, 25ª y 26 del CPTSS deberá la misma ser admitida. En consecuencia, el JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RESUELVE

1. ADMITIR la presente demanda ordinaria laboral promovida.

Por: SINDY PATRICIA MONTAÑO OTERO

contra:

- COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA PLASTIGIRALDO S.A.S representada legalmente por el señor JORGE ALVEIRO GIRALDO GIRALDO, o quien haga sus veces al momento de la notificación de esta demanda.
- JORGE ALVEIRO GIRALDO GIRALDO, como persona natural.

2. Correr traslado a los demandados por el término de diez (10) días a partir del día siguiente hábil al de la notificación del presente auto, para ello se le hace entrega de copia de la demanda para el traslado.

3. Reconocer personería para actuar en este proceso como apoderado judicial principal de la parte actora al Dr. DANDY DAVID DRAGO AREVALO, dentro de los términos y fines del poder a é conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALICIA ELVIRA GARCÍA OSORIO
Juez

<p>JUZGADO SEPTIMO LABORAL DELCIRCUITO DE BARRANQUILLA Barranquilla, 0612 - 2022, se notifica auto de 05-12-2022 NOTIFICADO POR ESTADO N°194 El secretario Dairo Marchena Berdugo</p>
